

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
Consejo Nacional de Enseñanza Superior  
Universitaria Privada  
San José, Costa Rica

No. 33-90-CONESUF

22 de febrero de 1990

Señor  
Lic. Guillermo Malavassi V., Rector  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMERICA  
Presente

Estimado señor:

Atentamente, me permito transcribirle el artículo tercero de la sesión No. 149-90 celebrada el 24 de enero de 1990.

"El Consejo procede a estudiar, para resolver, la solicitud de aprobación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar, para que sea impartida en el Colegio Fidelitas, afiliado a la Universidad Autónoma de Centro América.

Conoce, también, el dictamen No. OPES-01-90 de la Oficina de Planificación de la Educación Superior. Manifiestan que desde el punto de vista académico la propuesta estudiada cumple con los requerimientos del CONESUF.

Después de revisada toda la documentación, el Consejo ACUERDA:

Aprobar la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar al Colegio Fidelitas, afiliado a la Universidad Autónoma de Centro América, según el plan propuesto. El CONESUF no acepta la adjudicación de créditos a las pruebas de grado (Artículo vigésimo Sexto, sesión No. 144-89 del 1-11-1989)."

Cordialmente, lo saluda.

CONESUF

RAFAEL GARZONA MESSEGUER  
Secretario General a. i.

merca



Garzón Messeguer

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
Consejo Nacional de Enseñanza Superior  
Universitaria Privada  
San Jose, Costa Rica

No. 371-89-CONESUP

21 de noviembre de 1989

Señor  
Jose Andres Masia G., M.Sc.  
Director Ejecutivo, OFES  
Presente

Estimado señor:

Asentamiento me permito transcribirle el artículo décimo octavo de la sesión No. 144-89 celebrada el 1-11-89.

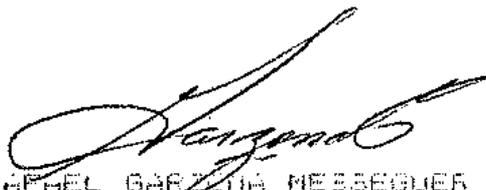
"Se conoce oficio No. R-89-1273 firmado por el Lic. Fabio Arce, Vicecanciller de la Universidad Autónoma de Centro América. En atención al oficio No. 212-89 de este Consejo envia Estudio de Mercado de profesionales bachilleres y licenciados de la Carrera de Ciencias de la Educación Preescolar, para ser incorporados a la solicitud que presenta esa Universidad con el fin de que se autorice dicha carrera en el Collegium Fidelitas. !

Respecto de lo anterior, el Consejo ACUERDA:

Trasladar el documento a la OFES, para que emitan su dictamen técnico sobre la carrera en mención."

Cordialmente, lo saluda,

CONESUP

  
RAPHAEL BARZOLA MESSEGUER  
Secretario General a. i.

merca

Anexo: documento en mención

Consejo Nacional de Rectores

CONARE

28 NOV 1989

Hora 10 AM

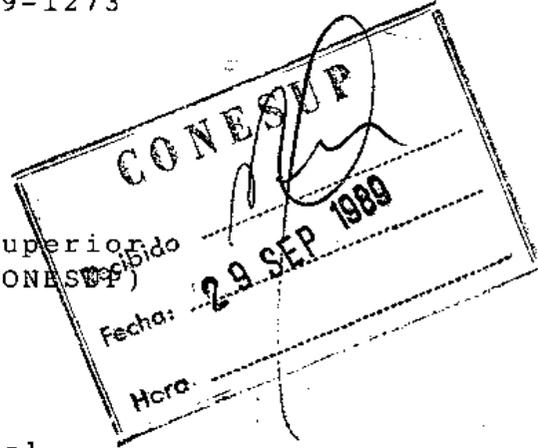


*Resolución # 144-89 (Artículo Diecinueve Octavo)*  
*del 1-11-89*

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA**

San José, 29 de setiembre de 1989  
R-89-1273

Licenciado  
Rafael Garzona Messeguer  
Secretario General  
Consejo Nacional de Enseñanza Superior  
Universitaria Privada (CONESUP)  
Ministerio de Educación Pública  
S. D.



Estimado señor Secretario General:

Con instrucciones superiores, y de conformidad con el oficio de CONESUP 212-89 me permito presentar a Usted los documentos adjuntos.

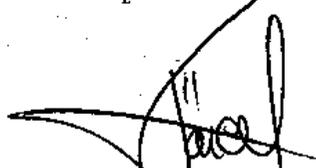
Los mismos se refieren al **ESTUDIO DE MERCADO DE PROFESIONALES, BACHILLERES y LICENCIADOS DE LA CARRERA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR** para ser incorporados a la solicitud que presentó esta Universidad para que se autorice dicha carrera para ser impartida por el Collegium Fidelitas.

Dichos documentos se hacen acompañar de la firma del licenciado Jorge Múnera Palacios, miembro del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.

La anterior documentación se aporta sin perjuicio de manifestaciones previas que ha planteado esta Universidad ante ese órgano y que se refieren a la presentación de estudios de mercado para la aprobación de carreras.

Sin otro particular, me despido de Usted,

Cordialmente,

  
Pablo Arce  
Vicecanciller

Adjunto: lo indicado





# COLLEGIUM FIDELITAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA

**CONESUP**

Recibido \_\_\_\_\_

Fecha: **29 SEP 1989**

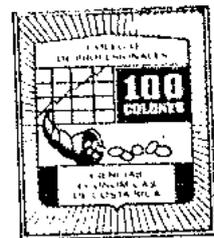
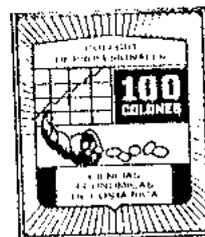
Hora \_\_\_\_\_

**ESTUDIO DE MERCADO DE PROFESIONALES,  
BACHILLERES Y LICENCIADOS DE LA CARRERA EN  
CIENCIAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR**

ESTUDIO DE MERCADO DE  
PROFESIONALES, BACHILLERES Y LICENCIADOS  
DE LA CARRERA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

Efectuado por:

Ing. Marcos J. Moya



Dirigido y Supervisado por el  
Lic. Jorge Múnera Palacios del  
Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales  
Carné #603

VºBº

Cédula N° 8-0570823

I N D I C E

<u>Titulo</u>	<u>Página</u>
I - Introducción .....	1
II - Metodología Empleada .....	2
III - Diseño del Muestreo .....	3
IV - Apéndice	
i) Encuestas	
ii) Información suministrada por el MEP	

\*\*\*

---

I-

## INTRODUCCION

Este informe contiene los resultados del estudio de mercado de la carrera de Ciencias de la Educación Pre-escolar.

Para llevarlo a cabo se utilizaron las fuentes de información siguientes:

- 1- Establecimientos públicos y privados, empleadores de profesionales en educación preescolar.
- 2- Estadísticas oficiales del MEP con respecto a:
  - a) Evaluación de la matrícula preescolar, sector oficial y particular.  
Comparación años 70-75 y 75-79.
  - b) Comportamiento de la matrícula de educación preescolar del período 1979-1983, para dependencia pública, privada y semipública.
  - c) Estimación de la matrícula preescolar para el año 1985, para dependencia pública, privada y semipública.
  - d) Número de instituciones en educación preescolar, dependencia pública, privada y semipública, según dirección regional, año 1984.

---

II-

## METODOLOGIA EMPLEADA

En una primera fase, se diseñó un muestreo aleatorio dirigido a instituciones privadas y públicas que son empleadores de profesionales en educación preescolar. Con ellos se exploraron las posibilidades potenciales de contratación de estas instituciones tanto actualmente como en el futuro. Las encuestas se realizaron en San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Turrialba, San Ramón y Liberia.

Como segunda fase se investigó qué otras instituciones no precisamente de educación son empleadores potenciales de profesionales en educación preescolar y cuál es el mercado potencial de contratación.

En una tercera fase, se recurrió a las estadísticas oficiales del MEP, donde se estudió el comportamiento de la educación preescolar de los últimos 15 años (1970-1984).

Luego esta información se cruzó con la obtenida por las otras fuentes de información.

III-

### DISEÑO DEL MUESTREO

1- Para las encuestas se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2} S^2}{E^2}$$

donde: n = tamaño de la muestra

$Z_{\alpha/2}$  = variable normal estándar

S = desviación estándar de la muestra

E = error de la estimación

Se permitió un error de 0,5 unidades y se trabajó con una confiabilidad del 95%.

Para obtener el valor de S se realizó un muestreo preliminar de 36 instituciones privadas y 83 instituciones oficiales.

Para determinar si este muestreo preliminar era suficiente o tenía que ser completado se determinaron los errores de estimación usando los valores de S calculados a partir de los datos obtenidos en él. Los resultados fueron:

A)

INSTITUCIONES PRIVADAS

a<sub>1</sub>)

Para demanda presente

De los datos (n = 36)

$\bar{X} = 0,56$  personas

S = 1,18

$Z_{\alpha/2} = 1,96$

$$E = \frac{Z \sigma}{\sqrt{n}} = \frac{1,96(1,18)}{\sqrt{36}}$$

E = 0,385

a<sub>2</sub>)

Para demanda futura

$\bar{X} = 0,11$

S = 0,46

$$E = \frac{(1,96)(0,46)}{\sqrt{36}} = 0,15$$

B)

INSTITUCIONES PUBLICAS

b<sub>1</sub>)

Para demanda presente

De los datos (n = 83)

$\bar{X} = 1,02$

S = 1,17

$$E = \frac{1,96(1,17)}{\sqrt{83}} = 0,25$$

2- Usando las estadísticas de crecimiento del MEP

Del cuadro N°4, del MEP se tomó la información acerca de la población pre-escolar en el período 1979-1983.

a) Cálculo de la tasa de crecimiento

$$n = 5$$

Matrícula del año 1979 ..... 20 200

Matrícula del año 1983 ..... 31 008

$$31\ 008 = 20\ 200 (1 + i)^5$$

aplicando logaritmos

$$\log. 1,5305 = 5 \log (1 + i)$$

$$\log. (1 + i) = \frac{\log 1,5305}{5} = \frac{0,18612}{5}$$

$$\log (1 + i) = 0,03722$$

$$1 + i = 1,08949$$

$$i = 0,08949$$

Tasa de crecimiento compuesto para el período 1979-1983:

$$i = 8,95\%$$

b) Cálculo directo del crecimiento anual

$$\frac{31\ 008 - 20\ 200}{5} = 2162 \text{ est./año}$$

b<sub>2</sub>) Para demanda futura

$$\bar{X} = 0,097$$

$$S = 0,37$$

$$E = \frac{1,96 (0,37)}{\sqrt{83}} = 0,08$$

Como en todos los casos el error (E) fue menor que el especificado de 0,5 personas no fue necesario ampliar el tamaño de las muestras.

Tomando como base los resultados del muestreo y la información suministrada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación se encuentra lo siguiente:

i) Establecimientos públicos

Hay N = 433 establecimientos públicos

Las necesidades en la muestra son de

$$\bar{X} = 1,02$$

$$X = N\bar{X} = 433 (1,02) = 442 \text{ plazas}$$

ii) Establecimientos privados

Hay M = 59 establecimientos privados inscritos

$$\bar{X} = 0,56$$

$$X = 59 (0,56) = 33$$

Necesidades totales actuales

$$442 + 33 = 475 \text{ plazas}$$

---

## RESULTADOS OBTENIDOS

1- El 22,3% de los directores de las instituciones seleccionadas aleatoriamente en la muestra de instituciones privadas considera que necesita actualmente más profesionales en educación pre-escolar.

El 56,01 de los directores de instituciones seleccionados aleatoriamente en la muestra de instituciones públicas opinan que necesitan actualmente más profesionales en educación pre-escolar.

2- El 15% de los directores de instituciones públicas y el 6% de los directores de instituciones privadas consideran que contratarían en el futuro a profesionales de educación preescolar.

3- Existen en la actualidad en total en todo el país 1140 establecimientos CEN-CINAI. Cada uno de estos necesita contratar en un plazo inmediato a un profesional en educación preescolar. Esto da una demanda adicional de 1140 profesionales.

---

4- El crecimiento de la población pre-escolar fue de 12,82% por año en el período 1970-1975. De 5,47% en el período 1975-1979 y de 8.95% en el período 1979-1983.

Se cree que la tasa de crecimiento se mantendrá por unos 10 años en el último valor de 8,95%, lo cual significa un crecimiento anual de 2 161 niños.

5- Si se conociera todo el período 1979-1984, la tasa anual de crecimiento es de 6,39% por año. Esto significa un número absoluto de 1517 niños por año.

CUADRO Nº 1

NUMERO DE INSTITUCIONES EN  
EDUCACION PREESCOLAR

Dependencia: Pública, Privada, Semipúblicas

Según: Dirección Regional

Año: 1984

<u>Dirección Regional</u>	<u>Preescolar</u>
Costa Rica	492
San José	156
Puriscal	6
Pérez Zeledón	19
Alajuela	45
San Ramón	22
San Carlos	12
Cartago	54
Turrialba	7
Heredia	59
Liberia	11
Nicoya	7
Santa Cruz	10
Cañas	8
Puntarenas	12
Quepos	3
Coto Brus	16
Limón	29
Guápiles	16

---

CUADRO Nº 2

NUMERO DE INSTITUCIONES EN  
EDUCACION PREESCOLAR

Dependencia: Pública  
Según: Dirección Regional  
Año: 1984

<u>Dirección Regional</u>	<u>Preescolar</u>
Costa Rica	433
San José	114
Puriscal	6
Pérez Zeledón	18
Alajuela	42
San Ramón	21
San Carlos	11
Cartago	53
Turrialba	7
Heredia	58
Liberia	9
Nicoya	7
Santa Cruz	10
Cañas	8
Puntarenas	12
Quepos	3
Coto Brus	16
Limón	22
Guápiles	16

---

CUADRO Nº 3

NUMERO DE INSTITUCIONES EN  
EDUCACION PREESCOLAR

Dependencia: Privada y Semi Público

Según: Dirección Regional

Año: 1984

Dirección Regional	<u>Privada</u> <u>Preescolar</u>	<u>Semi Público</u> <u>Preescolar</u>
Costa Rica	50	9
San José	38	4
Puriscal	--	-
Pérez Zeledón	--	1
Alajuela	3	-
San Ramón	--	1
San Carlos	--	1
Cartago	1	-
Turrialba	--	-
Heredia	1	-
Liberia	2	-
Nicoya	--	-
Santa Cruz	--	-
Cañas	--	-
Puntarenas	--	-
Quepos	--	-
Coto Brus	--	-
Limón	--	-
Guápiles	5	2

---

CUADRO Nº 4

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA INICIAL  
DE EDUCACION PREESCOLAR

Dependencia: Pública, Privada, Semi Pública

Período 1979-1983

---

Preescolar	1979	1980	1981	1982	1983
	20.200	21.891	23.782	27.455	31.008
Tasa de Crecimiento		79-80	80-81	81-82	82-83
		8.4	8.6	15.4	12.4

---

---

CUADRO Nº 5

ESTIMACION DE LA MATRICULA  
INICIAL

Dependencia: Privada, Pública y Semi Pública

Año 1985

---

	Matrícula Real 1984	Estimación 1985	Tasa de Crecimiento %
Educación Preescolar	29.300	33.500	1.14

---

EVOLUCION DE LA MATRICULA INICIAL

Sector Oficial y Particular

Año: Comparación 70-75 y 75-79

---

	70	75	79
Kindergarden	7.472	15.408	19.069

---

---

## ANALISIS DE DEMANDA

En base al estudio de factibilidad presentado por el Ing. Marcos Oya, se procedió a efectuar un análisis de la demanda futura de puestos de trabajo en el área de Ciencias de la Educación Preescolar, tomando en cuenta la oferta a satisfacer por la U.C.R., la U.N.A. y la U.A.C.A.

El primer paso a seguir con el fin de determinar la demanda insatisfecha en el área de Ciencias de la Educación Preescolar, fue estimar la oferta de profesionales en este campo graduados por la U.N.A. y la U.C.R. en el periodo 1979-1984. Los resultados obtenidos se muestran en el cuadro N°1 en donde se indica por centro de estudios y para cada uno de los años en cuestión, el total de profesionales que se han graduado en esta área.

CUADRO Nº1

OFERTA DE BACHILLERES EN CIENCIA DE LA  
EDUCACION PREESCOLAR POR AÑO, GRADUADOS  
EN LA U.C.R. Y LA U.A.C.A.

UNIVERSIDAD

<u>AÑO</u>	<u>U.N.A. *</u>	<u>U.C.R. *</u>	<u>OFERTA TOTAL</u>
1979	31	89	120
1980	51	87	138
1981	77	87	164
1982	31	69	100
1983	37	86	123
1984	N.D.	52	92.**

N.D. No disponible

\* Fuente CONARE

\*\* Estimado

Una vez obtenida la oferta de profesionales para el periodo 79-84, que generan en forma conjunta la U.C.R. y la U.N.A., se realizó la proyección de estudiantes a graduarse en estos centros de estudios para los próximos seis años, o sea, para el periodo 85-90. En el caso de la Universidad Nacional (UNA), se utilizó el método de regresión curvilínea para efectuar la proyección, y en el caso de la Universidad de Costa Rica (UCR), se utilizó el método de regresión lineal. Los resultados obtenidos se muestran en el cuadro Nº2.

---

Es necesario destacar que estadísticamente hablando, el tamaño de la serie es muy pequeño para que tenga un alto grado de confiabilidad estadística, sin embargo, se consideró conveniente efectuar el análisis, aunque el volumen de información no sea el óptimo. Posteriormente, se analizará que las conclusiones obtenidas no se ven significativamente afectadas, si hay error en el parámetro a la estimación.

CUADRO Nº 2

PROYECCION DE ESTUDIANTES A GRADUARSE  
EN LA U.N.A. Y LA U.C.R. PARA  
LOS PROXIMOS SEIS AÑOS

<u>AÑO</u>	<u>U.N.A.</u>	<u>U.C.R.</u>
1985	75	74
1986	73	73
1987	50	72
1988	31	71
1989	32	70
1990	48	68

Cuando se obtuvo la oferta proyectada a cubrir por la U.N.A. y la U.C.R. se procedió a determinar la demanda insatisfecha acumulada, cuyos resultados se muestran en la columna 4 del

---

cuadro N°3. La demanda insatisfecha se estima en base a la demanda adicional de los 1.140 establecimientos CEN-CINAI que se citan en el punto 3 de los resultados obtenidos en el estudio de factibilidad realizado por el Ing. Marcos Moya, y además, se aplicó la misma tasa compuesta anual de crecimiento observada en la población preescolar para el periodo 1979-1983, la cual fue de un 8.95% anual, si a la cifra anual de crecimiento estimada en 2161 niños, se le aplica el criterio de distribuirlos en una cantidad de 30 niños por clase, esto determina la necesidad de 72 graduados de educación preescolar para cumplir con la atención de 2161 alumnos distribuidos en grupos de 30. La demanda acumulada total de puestos de trabajo se aprecia en la columna 1 del cuadro N°3 en donde, como se manifestó anteriormente, se toma en cuenta la demanda actual de los centros CEN-CINAI, así como el crecimiento de la población preescolar. La demanda insatisfecha acumulada antes de tomar en cuenta los graduados por la U.A.C.A., pero después de haber sido cubierta parcialmente por la oferta de la U.N.A. y la U.C.R., se muestra en la columna 4 del cuadro N° 3.

La oferta a cubrir en la U.A.C.A en el periodo 85-90 se muestra en la columna 5 del cuadro N° 3. Esta cifra a cubrir por la U.A.C.A. se ha estimado en forma optimista tomando en cuenta la relación de estudiantes que ingresan a la universidad en

---

general, VS los estudiantes que se graduan.

La demanda insatisfecha total, una vez tomada en cuenta la oferta que la U.N.A., la U.C.R. y la U.A.C.A., proporcionan en forma conjunta, se muestran en la columna 6.

Analizando las cifras obtenidas en la columna 6 se puede concluir que para el periodo en cuestión (85-90), los tres centros de estudios en forma conjunta no logran satisfacer la demanda de los puestos de trabajo necesarios. En el supuesto de que la U.A.C.A. o alguno de los otros centros universitarios dupliquen la cantidad de graduados, aun así no se lograría cubrir esta demanda.

---

CUADRO Nº 3

DEMANDA INSATISFECHA DE PUESTOS DE  
TRABAJO PARA EL PROFESIONAL DE  
EDUCACION PREESCOLAR  
DURANTE EL PERIODO 85-90

Año	Demanda total Acumulada de Nuevos puestos de trabajo	Oferta proyectada a cubrir por la LNA y la LCR	demanda insatisfecha parcial	oferta a cubrir LIACA	demanda insatisfecha Total
1985	1140	120	1020	5	1015
1986	1212	138	954	10	944
1987	1290	164	868	25	833
1988	1375	100	853	30	823
1989	1468	123	823	30	793
1990	1569	92	832	30	802

---

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR  
UNIVERSITARIA PRIVADA  
San José, Costa Rica

No. 212-89-CONESUP

27 de junio de 1989

Señor  
Lic. Guillermo Malavassi V., Rector  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA  
Presente

Estimado señor:

El Consejo conoció en la sesión No. 134-89 -Artículo decimo segundo- celebrada el 17 de mayo de 1989, su oficio NO. R-89-548 sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar, que pretende impartir el Colegio Fidelitas, afiliado a esa Universidad y ACORDO:

"Comunicarle a la Universidad que al Estudio de Mercado le faltan los timbres del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales y la firma del profesional responsable según lo indica la ley."

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER  
SECRETARIO General

merce

Copia: Señores Miembros del CONESUP

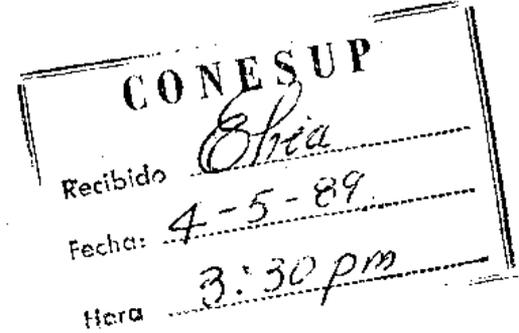
timbres



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 13 de abril de 1989  
R-89- 568

Señor  
Dr. Francisco Antonio Pacheco  
Ministro de Educación  
Presidente del Consejo Nacional de la Enseñanza  
Superior Universitaria Privada (CONESUP)  
Ministerio de Educación  
S. O.



Estimado señor Ministro:

Por oficio No. 267-88 del CONESUP, el entonces Secretario de ese Consejo rechazó infundadamente nuestra reiteración de aprobación de la carrera de Educación Preescolar en el Collegium Fidelitas de esta Universidad. Sin fundamento legal ni reglamentario, el señor Arnoldo Montero rechazó los documentos acompañados en 1988 por no tener el número de horas lectivas por curso. Aunque estamos en desacuerdo con esa actuación del entonces Secretario, acompañamos el programa de materias con sus unidades académicas, su conversión en créditos CONARE y las horas lectivas de clases de cada uno de los cursos. Reiteramos nuevamente nuestra solicitud de aprobación expresa de la carrera de Educación Preescolar, grado de Bachillerato, del Collegium Fidelitas de esta Universidad. Solicitud presentada originalmente tan pronto como se constituyó e instaló el CONESUP (junto con los antecedentes de las demás carreras y Colegios hasta entonces autorizados), en los primeros meses de 1982.

Esta Universidad sustenta el criterio de que la carrera objeto de este trámite está autorizada por el silencio positivo desde que transcurrió el término de ley. Mas con el objeto de evitar situaciones litigiosas que perjudican fundamentalmente a los estudiantes y con el fin de mantener relaciones cordiales con ese Consejo, en forma atenta reiteramos, bajo protesta, la solicitud de autorización de carrera y grado objeto de este trámite, a partir de la presentación original de la solicitud. Con toda consideración,

Guillermo Malavassi V.  
Rector

Alberto Di Mare F.  
Secretario Junta Administrativa

Rodrigo Cofella  
Presidente Entidad Administradora  
"Fundación Fidelitas"



Licipia Munguía  
Decana  
Collegium Fidelitas

PLAN DE ESTUDIOS  
 CIENCIAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR  
 GRADO DE BACHILLERATO

*2. Seño a través de  
 un nivel de grado de preescolar  
 en su totalidad*

PROGRAMA DE MATERIAS

<u>Código</u>	<u>Materia y Requisitos</u> <sup>(1)</sup>	<u>Unidades Académicas</u>	<u>Créditos CONESUP</u> <sup>(2)</sup>	<u>Créditos CONESUP</u> <sup>(3)</sup>	<u>Horas Lectivas De Clases</u> <sup>**</sup>
<b>I CICLO</b>					
EP-110	Fundamentos de Educación	3	4.5	5	45
EP-120	Principios Proceso Didáctico	3	4.5	5	45
EP-130	Técnicos de la Comunicación Oral y Escrita	3	4.5	5	45
AN-180	*Inglés	3	4.5	5	45
<b>II CICLO</b>					
EP-210	Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación (EP-110)	3	4.5	5	45
EP-220	Desarrollo del Niño (EP-120)	3	4.5	5	45
EP-230	Literatura Infantil (EP-130)	3	4.5	5	45
EP-240	*Inglés II (AN-180)	3	4.5	5	45
<b>III CICLO</b>					
EP-320	Problemas de Aprendizaje (EP-220)	3	4.5	5	45
EP-330	Lenguaje Expresión y Comunicación del Preescolar (EP-230)	3	4.5	5	45
EP-340	Música en Educación Preescolar (II Ciclo)	3	4.5	5	45
EP-350	Artes y Materiales en Educación Preescolar (III Ciclo)	3	4.5	5	45
<b>IV CICLO</b>					
EP-540	Nutrición y Salud (III Ciclo)	3	4.5	5	45
EP-420	Ciencias en Educación Preescolar (EP-330)	3	4.5	5	45
EP-430	Estudios Sociales en Educación Preescolar (EP-330)	3	4.5	5	45
EP-450	*Actividades Musicales en Educación Preescolar (EP-340)	3	4.5	5	45
<b>V CICLO</b>					
EP-410	Diseño Curricular I (IV Ciclo)	3	4.5	5	45
EP-520	Evaluación en la Enseñanza Preescolar (EP-320)	3	4.5	5	45
EP-530	Iniciación al Cálculo en la Enseñanza Preescolar (EP-330)	3	4.5	5	45
EP-440	Desarrollo Motor del Niño Preescolar (EP-450)	3	4.5	5	45
<b>VI CICLO</b>					
EP-510	Diseño Curricular II (EP-410)	3	4.5	5	45
EP-720	Desarrollo Lúdico del Niño (EP-520)	3	4.5	5	45
EP-770	Administración de la Educación Preescolar (V Ciclo)	3	4.5	5	45
EP-640	*Computación de la Enseñanza Preescolar (V Ciclo)				
<b>VII CICLO</b>					
EP-610	Práctica Profesional Supervisada (Autorización)	6	9	10	270***
EP-620	*Técnicas de la Investigación (EP-130)				
EP-730	Coloquio: 5ta. Prueba: Educación Preescolar (Autorización)	3	4.5	5	45
EP-740	Coloquio: 4ta. Prueba. Tópicos Avanzados de Psicología en E.P. (Autorización)	3	4.5	5	45
<p>* Cursos optativos y libres.</p> <p>** Según Estatuto, cada Unidad Académica corresponde a 60 horas de trabajo por parte del estudiante, por lo tanto por cada 45 horas de clase recibidas, el estudiante dedica otras 135 horas en laboratorio, investigación, trabajo de campo, estudio supervisado, etc.</p> <p>*** Corresponde a 30 horas de clase y 240 horas de práctica profesional supervisada.</p>					
<u>PRUEBAS DE GRADO</u>		12	18	20	

PRIMERA: Idioma  
SEGUNDA: Fundamentos de la Ciencia de la Educación  
TERCERA: Didáctica Preescolar  
CUARTA : Psicología de la Educación Preescolar  
QUINTA : Teorías sobre el Juego y Nutrición y Salud en el Preescolar Costarricense

#### NOTAS

- 1- Los requisitos aparecen con el código respectivo entre paréntesis después de cada asignatura.
- 2- Créditos-CONESUP según el factor de conversión utilizado y aprobado por CONARE (A.22/07/85/V.I)
- 3- Créditos-CONESUP según el factor de conversión propuesto por la UACA al CONESUP (Ordenanzas y Anuario Universitario 1984, pág. 195).

#### CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE GRADO

##### Primera Prueba

La prueba será de una duración no mayor de una hora y consistirá en la traducción de un escrito atinente a la especialización de aproximadamente trescientas palabras, el cual habrá de verter literalmente al español pudiendo emplear diccionarios. La aptitud que se requiere del postulante es la de poder leer la lengua extranjera, no la de sostener una conversación o el dominar las formas literarias del idioma extranjero. El examen podrá ser en lengua ingles, francesa o italiano, a elección del candidato.

##### Segunda Prueba

Examen escrito de dos o cuatro horas de duración sobre Fundamentos de la Ciencia de la Educación. En el momento del examen el Jurado formulará preguntas al candidato, el cual deberá desarrollárlas por escrito. El candidato deberá mostrar dominio de los recursos de expresión, espíritu crítico y preciso criterio sobre los fines últimos de la educación y el objeto formal de la ciencia que la estudia en orden a la persona humana y al bien común; conociendo de los principios de la filosofía de la educación en general, de la doctrina cristiana en la materia, de acuerdo con la Ley Fundamental de Educación, y de la tradición educacional en Costa Rica.

##### Tercer Prueba

Examen escrito con duración no menor de tres ni mayor de cuatro horas acerca de la materia de Didáctica Preescolar: Principios del proceso didáctico preescolar; el aprendizaje y la enseñanza cotidianos; desarrollo y aprendizaje; la posibilidad de educar en relación con la personalidad básica; relación entre enseñanza y aprendizaje; bases psicopedagógicas del trabajo escolar diario; evaluación y organización de la enseñanza preescolar. El candidato deberá de mostrar el conocimiento y correcto ejemplo de tecnología y medios didácticos preescolares.

##### Cuarta Prueba

Examen oral de no más de una hora de duración sobre un tema de Psicología de la Educación Preescolar.

##### Quinta Prueba

El candidato impartirá una lección con una exposición de aproximadamente treinta minutos y responderá a continuación a las preguntas del Jurado. El tema de la misma le será señalado por el Jurado con tres días de antelación y versará sobre alguna de las posibilidades siguientes elegidas por el candidato: (a) Teorías sobre el Juego; (b) Nutrición y Salud en el Preescolar Costarricense. La bibliografía será preferiblemente en la lengua en que haya hecho el candidato la Primera Prueba.

RECIBIDO 15 NOV. 1988

267-88-CONESUP

*J. J. J.*

11 de noviembre de 1988

Señores

Lic. Guillermo Malavassi V., Rector  
Lic. Alberto Di Mare F., Canciller  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA  
Apartado 7637 - 1000  
San José

Estimados señores:

Atentamente me refiero a sus Oficios Nos. R-88-1393 y R-88-1392, para manifestarle lo siguiente:

1. Se debe indicar expresamente con qué finalidad se remite a CONESUP ambos grupos de información.
2. Sobre la Carrera de Bachillerato en Educación Preescolar, sírvase indicar el número de horas lectivas semanales por cada asignatura del plan de estudios.
3. Sobre la Carrera de Bachillerato en Enfermería:
  - a. El estudio de mercado (artículo 18 del Reglamento) debe reflejar la posibilidad de desarrollarla carrera en el país y el mercado de trabajo para los graduados.
  - b. El plan de estudios debe ser conformado de acuerdo al artículo 23 del Reglamento con indicación clara del número de horas lectivas semanales de cada asignatura, horas de laboratorio si los hay en cada asignatura y horas de trabajo adicional del estudiante.
  - c. El perfil profesional debe reflejar lo que el estudiante está en capacidad de realizar luego de graduado.
  - ch. Se debe presentar el programa de trabajo comunal o servicio social (Art. 19, inciso f) y el estudio comparativo como lo indica el Art. 20 del Reglamento.

RECIBIDO 15 NOV. 1988

Señores

Lic. Guillermo Malavassi V.

Lic. Alberto Di Mare F.

11 de noviembre de 1988

Pág. No. 2

- d. Debe indicarse los cursos que atenderá cada profesor (Art. 11, inciso d) del Reglamento).
  - e. Debe indicarse las necesidades de biblioteca o laboratorio para desarrollar la carrera -Art. 19, inciso g)-
4. Para facilitar el trámite en el CONESUP, se requieren tres ejemplares más de lo remitido.

Sin otro particular, los saluda cordialmente.

CONESUP

ARNOLDO MONTERO MARTINEZ  
Secretario General

marce

Copia: Señores Miembros del CONESUP



RECIBIDO 26 OCT. 1988

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 15 de octubre de 1988  
R-88-1392

Señor  
Dr. Francisco Antonio Pacheco  
Presidente Consejo Nacional de la Enseñanza  
Superior Universitaria Privada (CONESUP)  
Ministerio de Educación  
S. O.-

*R. M. M.*  
24 NOV 1988

Estimado señor:

Acompañamos a la presente la siguiente información sobre la carrera de Educación Preescolar, grado de Bachillerato, en el Colegio Fidelitas de esta Universidad:

- 1.- Presentación (desarrollo del capítulo IV del Reglamento del CONESUP, en relación con la carrera de Educación Preescolar en el Collegium Fidelitas);
- 2.- Estudio de mercado de la carrera de educación preescolar (pag. 10 anexo #1 -folleto amarillo-, y anexo #3 -folleto naranja-);
- 3.- Perfil profesional (pag. 24 anexo #1 -folleto amarillo-);
- 4.- Plan de estudios (programa de materias). (Pag. 27 anexo #1 -folleto amarillo-);
- 5.- Facultad académica (docentes, grados, experiencia universitaria, aceptación de cada uno) (anexo #4)
- 6.- Estudio comparativo del plan curricular para el Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar (análisis de los programas, bibliografía, cuadros sinópticos) (pag. 31 anexo #1 -folleto amarillo-);
- 7.- Plan de estudios (contenidos programáticos). Desarrollo de cada programa de cada curso (anexo #2 -dos folletos azules-).

Atentamente,

*Guillermo Malavassi V.*  
Guillermo Malavassi V.  
Rector

*Rodrigo Corella*  
Rodrigo Corella  
Presidente entidad administradora  
Fundación Fidelitas

*Alberto Di Mare F.*  
Alberto Di Mare F.  
Canciller y representante legal  
Fundación U.A.C.A.

*Cecilia Cárdenas*  
Cecilia Cárdenas  
Decana  
Collegium Fidelitas



cc./ Lic. Arnoldo Montero, Secretario del CONESUP  
Archivo  
Consecutivo

24-12-21  
53-02-62  
Merino

# COLLEGIUM FIDELITAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA

11 de noviembre de 1988

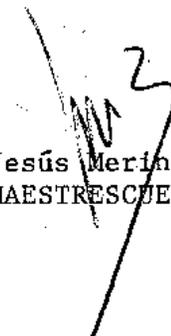
Licenciado  
Arnoldo Montero M., Secretario  
Consejo Nacional de la Enseñanza Superior  
Universitaria Privada  
Su Despacho

Estimado Don Arnoldo:

Le estoy remitiendo la información que me solicitara por teléfono hace unos días.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle su preocupación por nuestra institución y le puedo asegurar, Don Arnoldo, que nos esmeraremos en hacer las cosas lo mejor posible en favor de nuestra institución.

Atentamente,



Jesús Merino S.  
MAESTRESCUELA

JMS/sl

PLAN DE ESTUDIOS  
 CIENCIAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR  
 GRADO DE BACHILLERATO

<u>Código</u>	<u>Materia y Requisitos</u> (1)	<u>Unidades Académicas</u>	<u>Créditos CONESUP</u> (2)	<u>Créditos CONESUP</u> (3)	<u>Horas - Clase</u>	<u>Horas - Estudio</u>	<u>Total - Horas Del curso</u>
I CICLO							
EP-110	Fundamentos de Educación	3	4.5	5	45	135	180
EP-120	Principios Proceso Didáctico	3	4.5	5	45	135	180
EP-130	Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita	3	4.5	5	45	135	180
AN-180	*Inglés	3	4.5	5	45	135	180
II CICLO							
EP-210	Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación (EP-110)	3	4.5	5	45	135	180
EP-220	Desarrollo del Niño (EP-120)	3	4.5	5	45	135	180
EP-230	Literatura Infantil (EP-130)	3	4.5	5	45	135	180
EP-240	*Inglés II (AN-180)	3	4.5	5	45	135	180
III CICLO							
EP-320	Problemas de Aprendizaje (EP-220)	3	4.5	5	45	135	180
EP-330	Lenguaje Expresión y Comunicación del Preescolar (EP-230)	3	4.5	5	45	135	180
EP-340	Música en Educación Preescolar (II Ciclo)	3	4.5	5	45	135	180
EP-350	Artes y Materiales en Educación Preescolar (III Ciclo)	3	4.5	5	45	135	180
IV CICLO							
EP-440	Nutrición y Salud (III Ciclo)	3	4.5	5	45	135	180
EP-420	Ciencias en Educación Preescolar (EP-330)	3	4.5	5	45	135	180
EP-430	Estudios Sociales en Educación Preescolar (EP-330)	3	4.5	5	45	135	180
EP-450	*Actividades Musicales en Educación Preescolar (EP-340)	3	4.5	5	45	135	180
V CICLO							
EP-410	Diseño Curricular I (IV Ciclo)	3	4.5	5	45	135	180
EP-520	Evaluación en la Enseñanza Preescolar (EP-320)	3	4.5	5	45	135	180
EP-530	Iniciación al Cálculo en la Enseñanza Preescolar (EP-330)	3	4.5	5	45	135	180
EP-440	Desarrollo Motor del Niño Preescolar (EP-450)	3	4.5	5	45	135	180
VI CICLO							
EP-510	Diseño Curricular II (EP-410)	3	4.5	5	45	135	180
EP-720	Desarrollo Lúdico del Niño (EP-520)	3	4.5	5	45	135	180
EP-770	Administración de la Educación Preescolar (V Ciclo)	3	4.5	5	45	135	180
EP-640	*Computación de la Enseñanza Preescolar (V Ciclo)						
VII CICLO							
EP-610	Práctica Profesional Supervisada (Autorización)	6	9	10	30	330**	360
EP-620	*Técnicas de la Investigación (EP-130)	3	4.5	5	45	135	180
EP-730	Coloquio: 5ta. Prueba: Educación Preescolar (Autorización)	3	4.5	5	45	135	180
EP-740	Coloquio: 4ta. Prueba. Tópicos Avanzados de Psicología en E.P. (Autorización)	3	4.5	5	45	135	180
* Cursos optativos y libres.							
** 90 horas estudio y 240 horas-práctica docente profesional							
<u>PRUEBAS DE GRADO</u>			13.5	15	135	405	540

PRIMERA: Idioma  
SEGUNDA: Fundamentos de la Ciencia de la Educación  
TERCERA: Didáctica Preescolar  
CUARTA : Psicología de la Educación Preescolar  
QUINTA : Teorías sobre el Juego y Nutrición y Salud en el Preescolar Costarricense

#### NOTAS

- 1- Los requisitos aparecen con el código respectivo entre paréntesis después de cada asignatura.
- 2- Créditos-CONESUP según el factor de conversión utilizado y aprobado por CONARE (A.22/07/85/V.1)
- 3- Créditos-CONESUP según el factor de conversión propuesto por la UACA al CONESUP (Ordenanzas y Anuario Universitario 1984, pág. 195).

#### CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE GRADO

##### Primera Prueba

La prueba será de una duración no mayor de una hora y consistirá en la traducción de un escrito atinente a la especialización de aproximadamente trescientas palabras, el cual habrá de verter literalmente al español pudiendo emplear diccionarios. La aptitud que se requiere del postulante es la de poder leer la lengua extranjera, no la de sostener una conversación o el dominar las formas literarias del idioma extranjero. El examen podrá ser en lengua ingles, francesa o italiano, a elección del candidato.

##### Segunda Prueba

Examen escrito de dos o cuatro horas de duración sobre Fundamentos de la Ciencia de la Educación. En el momento del examen el Jurado formulará preguntas al candidato, el cual deberá desarrollarlas por escrito. El candidato deberá mostrar dominio de los recursos de expresión, espíritu crítico y preciso criterio sobre los fines últimos de la educación y el objeto formal de la ciencia que la estudia en orden a la persona humana y al bien común; conociendo de los principios de la filosofía de la educación en general, de la doctrina cristiana en la materia, de acuerdo con la Ley Fundamental de Educación, y de la tradición educacional en Costa Rica.

##### Tercer Prueba

Examen escrito con duración no menor de tres ni mayor de cuatro horas acerca de la materia de Didáctica Preescolar: Principios del proceso didáctico preescolar; el aprendizaje y la enseñanza cotidianos; desarrollo y aprendizaje; la posibilidad de educar en relación con la personalidad básica; relación entre enseñanza y aprendizaje; bases psicopedagógicas del trabajo escolar diario; evaluación y organización de la enseñanza preescolar. El candidato deberá mostrar el conocimiento y correcto ejemplo de tecnología y medios didácticos preescolares.

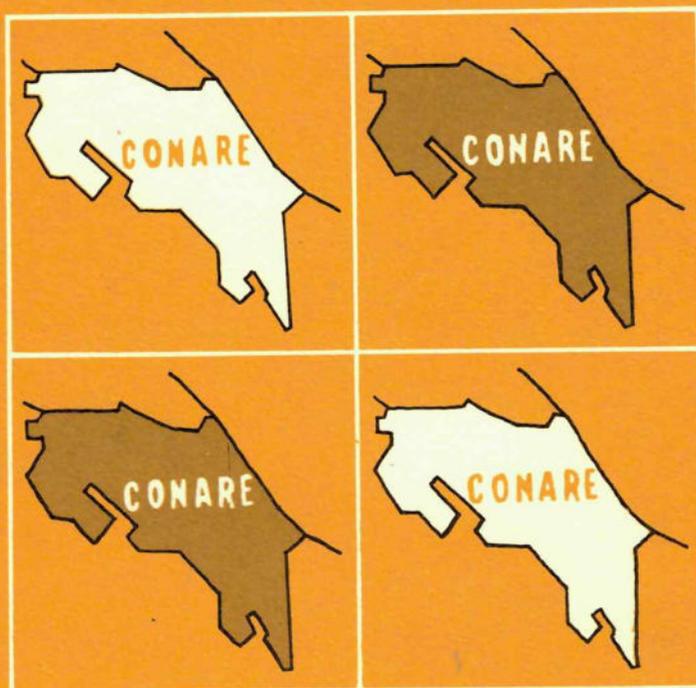
##### Cuarta Prueba

Examen oral de no más de una hora de duración sobre un tema de Psicología de la Educación Preescolar.

##### Quinta Prueba

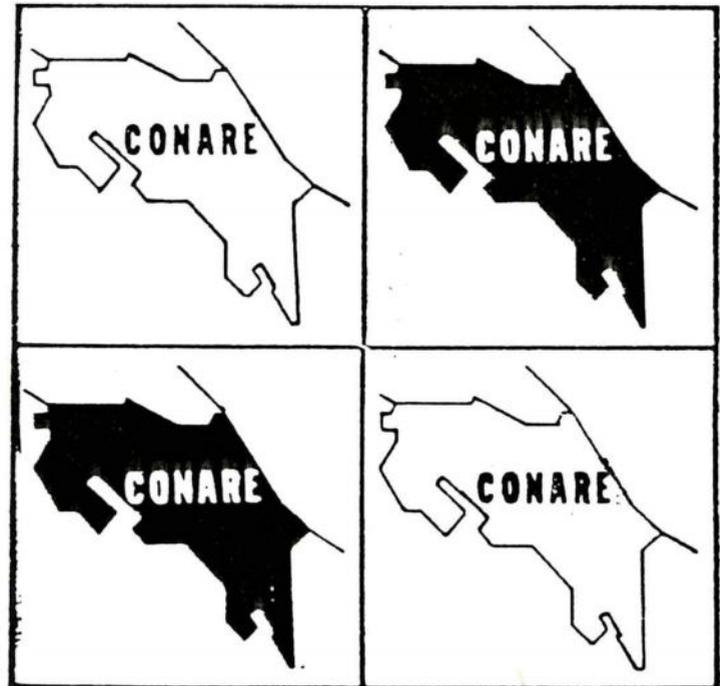
El candidato impartirá una lección con una exposición de aproximadamente treinta minutos y responderá a continuación a las preguntas del Jurado. El tema de la misma le será señalado por el Jurado con tres días de antelación y versará sobre alguna de las posibilidades siguientes elegidas por el candidato: (a) Teorías sobre el Juego; (b) Nutrición y Salud en el Preescolar Costarricense. La bibliografía será preferiblemente en la lengua en que haya - hecho el candidato la Primera Prueba.

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DEL  
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PREESCOLAR PROPUESTO POR EL COLEGIO  
FIDELITAS DE LA UACA AL CONESUP

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DEL  
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PREESCOLAR PROPUESTO POR EL COLEGIO  
FIDELITAS DE LA UACA AL CONESUP



DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DEL  
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PREESCOLAR PROPUESTO POR EL COLEGIO  
FIDELITAS DE LA UACA AL CONESUP

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. El estudio de mercado	3
3. Aspectos académicos	6
3.1. Nombre de la carrera, títulos y grados que se otorgarán	6
3.2. Plan de estudios y programas de los cursos	6
3.3. Profesores que impartirían los cursos	10
3.4. Otros aspectos académicos	11
3.4.1. Requisitos de ingreso y de gra- duación, y duración	11
3.4.2. Costos de matrícula y mensual- dades	12
3.4.3. Necesidades de biblioteca o la- boratorio (equipo)	12
3.4.4. Perfil profesional	12
4. Conclusiones	13
4.1. Sobre el estudio de mercado	13
4.2. Sobre los aspectos académicos	13
5. Conclusiones generales	15

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Plan de estudios de la carrera de - Ciencias de la Educación Preescolar (Bachillerato) propuesto por el Co- legio Fidelitas de la UACA	16
<u>Anexo B:</u> Plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar impartido en la UCR (1989)	20

## 1. Introducción

La ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) <sup>1</sup> establece en el artículo 3, inciso c, que corresponderá al consejo citado "autorizar las escuelas y las carreras que se impartirán previos estudios que realice la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)"<sup>2</sup>.

El reglamento general del CONESUP <sup>3</sup>, establece en su capítulo IV, los requerimientos académicos y de mercado necesarios para la autorización de carreras y planes de estudio.

-En el artículo 18 de este capítulo, se lee lo siguiente:

"La solicitud de apertura de cada carrera que vaya a abrirse en una universidad privada o en un colegio afiliado, deberá estar precedida de un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados. Dicho estudio deberá ser sometido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), quien deberá emitir dictamen sobre él en los siguientes treinta días hábiles siguientes a su recepción".

---

<sup>1</sup> Asamblea Legislativa de Costa Rica. "Ley N°6693". La Gaceta N°143, del 21 de diciembre de 1981.

<sup>2</sup> El término "Enseñanza" fue corregido por "Educación" puesto que el nombre correcto de la Oficina de Planificación de la Educación Superior está mal consignado en el decreto.

<sup>3</sup> Presidente de la República y Ministro de Educación Pública. "Decreto N°14182-E". La Gaceta N°20 del 28 de enero de 1983.

En cumplimiento de lo anterior, el 21 de noviembre de 1989, con oficio N°371-89, el CONESUP envió a la OPES el documento "Estudio de mercado de profesionales, bachilleres y licenciados de la carrera en Ciencias de la Educación Preescolar" elaborado para el Colegio Fidelitas de la UACA.

El día 10 de enero de 1990, el CONESUP entregó otros tres documentos (numerados 1, 2 y 4) que contenían, en su orden, los siguientes títulos: "Solicitud de autorización de la carrera Ciencias de la Educación Preescolar (bachillerato universitario)", "Plan de estudios. Ciencias de la Educación Preescolar. Contenidos programáticos (bachillerato universitario)" y "Currículos de los profesores de la carrera de Ciencias de la Educación Preescolar", todos pertenecientes al Colegio Fidelitas.

## 2. El estudio de mercado

Por parte del CONARE se cuenta con estudios recientes sobre estos profesionales. El último dictamen es de noviembre de 1989 (OPES-27/89) y la "Proyección de la demanda de personal de Educación Preescolar", de enero del mismo año (Proyecto UNESCO/PNUD, COS/88/001, elaborado por el consultor Lic. Carlos E. Olivera).

Según este último, harían falta 1583 nuevos graduados de preescolar entre los años 1989 y 2002 para cubrir "la fuerte demanda social por este tipo de educación, o bien acudir también aquí a personal no bien formado" (p. 9).

Las universidades que operan actualmente no podrían "proveer el número relativamente alto de graduados en educación preescolar que se necesitarán desde ahora hasta 1991 inclusive, porque para ello esos futuros graduados deberían ya estar cursando sus estudios; y la cantidad que está efectivamente en formación es muchísimo menor" (p. 9).

Más adelante, señala: "es indispensable que las universidades se dispongan a encarar inmediatamente un enérgico programa de formación, que no solamente supla las necesidades identificadas para 1993 en adelante, sino que permita recuperar con la debida formación a quienes haya habido necesidad de nombrar sin ella". (p. 9).

El proyecto del cual venimos hablando especifica que se refiere a "demanda social", no a demanda económica. Por otra parte, siguen vigentes las aclaraciones que en la p. 11 se hacían en OPES-18/87 de agosto de 1987, respecto a este tipo de educación:

- " . No es obligatoria para los centros de estudio estatales.
- . Los CEN-CINAI se clasifican en cuatro tipos (A-B-C-D), de los cuales los A y B requieren de un profesor en preescolar en planta, mientras que los C y D requieren de la supervisión de profesores en preescolar, quienes de

manera itinerante atienden tres o más centros.

- . La ampliación, disminución o congelamiento de estos servicios dependen en gran medida de las posibilidades presupuestarias y políticas del gobierno (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública, específicamente).

Según OPES-18/87, "a no ser que el gobierno amplíe la cobertura de servicios a los niños a través de los CEN-CINAI y en el ciclo de transición anterior al primer año de primaria y por nuevos establecimientos privados creados por los mismos docentes", (p.16) "podría generar una problemática seria a dichos profesionales en el futuro" (p.16).

Los nuevos estudios -como la "Proyección de la demanda de personal de Educación Preescolar"- están en términos de una ampliación obligatoria a este tipo de educación; sin embargo, hasta ahora no hay un respaldo jurídico para ello.

En caso de ser aprobada alguna política favorable a esa ampliación, la OPES no tendría inconveniente en recomendar la apertura de nuevas ofertas de carreras de Educación Preescolar, tanto en bachillerato como en grados superiores, siempre que cumplieran satisfactoriamente con los demás requisitos.

Mientras no haya una variación sensible de la situación actual, lo más probable será que se mantenga el panorama mencionado en OPES-18/87 respecto al superávit de graduados de educación preescolar.

### 3. Aspectos académicos

Aún cuando en el oficio 371-89 del CONESUP se dice que se envía un "Estudio de mercado de profesionales bachilleres y licenciados de la carrera de Ciencias de la Educación Preescolar", dicho estudio no hace distinción respecto a los grados en cuestión ni se envía la documentación académica sobre la licenciatura, por lo que en este dictamen sólo nos referiremos al bachillerato.

#### 3.1. Nombre de la carrera, títulos y grados que se otorgarán

El nombre de la carrera sería Ciencias de la Educación Preescolar con el grado de bachillerato.

#### 3.2. Plan de estudios y programas de los cursos

El plan de estudios del bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar propuesto por el Colegio Fidelitas contiene siete cuatrimestres (véase Anexo A). En palabras del Maestrescuela, un estudiante "para obtener el grado de bachiller debe cursar seis cuatrimestres y el cuatrimestre correspondiente a las pruebas de grado (las dos últimas) que

necesariamente debe presentar después de concluida la residencia mínima de estudios" <sup>4</sup>.

El plan de estudios presentado está constituido por 28 materias (una de ellas es la práctica profesional), que suman 130,5 créditos.

Respecto a la asignación de unidades académicas a las pruebas de grado de las carreras de la UACA, la OPES mantiene el criterio manifestado en la nota OPES N0775-89-A, del 5 de setiembre de 1989, que el Director de la OPES envió al Secretario General del CONESUP; en donde se explicitan las razones por las cuales nos opusimos a la solicitud planteada. Una de las razones es que "se presentan como parte del plan de estudios cuando, en realidad, es un repaso de materias, reduciendo la cobertura del plan y yendo en detrimento del conocimiento que los alumnos deberían alcanzar." <sup>5</sup> El texto completo del oficio OPES N0775-89-A se transcribió en el Anexo C de OPES-21/89. Este oficio contiene de manera más completa, los argumentos a favor de lo que indicamos.

---

<sup>4</sup> Collegium Fidelitas (UACA). Solicitud de autorización de la carrera. Ciencias de la Educación Preescolar (bachillerato universitario). Libro 1. (s.e., San José, Costa Rica, 1988) p. 3.

<sup>5</sup> Oficio OPES N0775-89-A, del 5 de setiembre de 1989, enviado por el Director de la OPES al Secretario General del CONESUP.

Comparando el plan de estudios propuesto por el Colegio Fidelitas y el que ofrece la Universidad de Costa Rica (véase Anexo B), se puede observar lo siguiente:

- . De 28 materias que ofrece el Colegio Fidelitas, 22 coinciden nominalmente con las del plan de la UCR.
- . El plan del Colegio Fidelitas tiene 28 materias en total que suman 130,5 créditos. Si se quitan los dos cursos de Inglés alcanza 121,5 créditos. El plan de la UCR tiene 47 materias que suman 137 créditos. Si se le eliminan las materias de humanidades (9), se reduce a 117 créditos.
- . Las materias (estrictamente de Educación Preescolar), ofrecidas en el plan de la UCR que no están en el del Colegio Fidelitas son 16:
  - La voz hablada (2 créditos)
  - Dos electivas (2 créditos cada una)
  - La didáctica para la educación preescolar (3)
  - Artes plásticas en la educación preescolar (2)
  - Seminario de observación y asistencia I (2)
  - Educación física para la educación preescolar II (3)

- Seminario de observación y asistencia II (2)
  - Elaboración de material II (2)
  - Artes del lenguaje I (2)
  - Seminario de observación y asistencia III (2)
  - Artes del lenguaje II (3)
  - Servicios de orientación en las instituciones preescolares (2)
  - Educación y comunidad (2)
  - Detección y prevención de la excepcionalidad infantil (3)
  - Experiencia profesional I (3)
- . Las materias (estrictamente de educación preescolar) ofrecidas en el plan del Colegio Fidelitas que no están en el de la UCR son 4:
- Desarrollo motor del niño preescolar
  - Diseño curricular II
  - Educación preescolar en Costa Rica (seminario integrado)
  - Tópicos avanzados sobre psicología de la educación en preescolar
- . Hacemos notar también que las materias deben permitir "dar a los futuros profesionales la capacidad de ofrecer a los educandos una formación integral de acuerdo con los fines de la educación costarricense (véase la Ley

Fundamental de Educación en sus artículos 2o. incisos a y b; y artículo 3o., incisos b y c)" <sup>4</sup>, por lo que se recomienda la revisión y ampliación de la bibliografía utilizada en los cursos de "Desenvolvimiento del niño" y "Tópicos avanzados sobre psicología de la educación pre-escolar" para que esté más de acuerdo con los valores cívicos y tradiciones propios de la democracia costarricense.

- . Por último, nos permitimos señalar, que no se presentó programa para los cursos de "Desarrollo motor del niño preescolar" ni para "Computación de la enseñanza preescolar".

### 3.3. Profesores que impartirían los cursos

El Colegio Fidelitas presenta diecisiete (17) profesores para cubrir los 28 cursos de su plan de estudios. Los atestados están autenticados por el Maestrescuela.

En principio todos cumplen con las características para impartir clases en el Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar excepto el profesor de Inglés I y II (Juan

---

<sup>4</sup> CONARE-OPES. Dictamen sobre la solicitud de apertura de la carrera de ciencias de la educación con énfasis en I y II ciclos (bachillerato y licenciatura) que el Colegio Latino de la UACA presentó al CONESUP. (Sección de publicaciones de la OPES, San José, Costa Rica, 1989), p.9.

Vicente Lorenzo Brenes), para el que no se indica el grado académico.

La profesora Flora Ramírez Valverde está propuesta para Fundamentos de Educación, aunque tiene el título de licenciatura en filología española, sin embargo, por tratarse de una materia introductoria y por ser la Prof. Ramírez graduada para Enseñanza Media en Psicología, no parece haber inconveniente de que se encargue de esa materia.

Finalmente, todos los profesores firman aceptando dar clases en el Colegio Fidelitas, excepto María Constanza Muñoz Villegas, Bach. en Ciencias de la Educación Preescolar, a quien se propone para impartir Estudios sociales en Educación Preescolar y formar parte del grupo de profesores que darían el Seminario de Educación Preescolar en Costa Rica.

### 3.4. Otros aspectos académicos

#### 3.4.1. Requisitos de ingreso y de graduación, y duración

Para ingresar se requiere presentar el diploma de bachiller en Educación Diversificada o título equivalente reconocido por el Consejo Superior de Educación de Costa Rica.

Para graduarse se requiere aprobar el plan de estudios propuesto por el Colegio Fidelitas con una duración de 7 cua-

trimestres (2.3 años) y realizar una práctica profesional dirigida.

Además, deben superarse las cinco pruebas de grado correspondientes al bachiller en Ciencias de la Educación Preescolar. No se menciona servicio social o trabajo comunal universitario.

#### 3.4.2. Costos de matrícula y mensualidades

El colegio señala que son los aprobados por el CONESUP según solicitud de la UACA, N985-180, recibida el 13 de marzo de 1985.

#### 3.4.3. Necesidades de biblioteca o laboratorio (equipo)

El colegio informa que se puede disponer de las obras de psicología, pedagogía y didáctica que hay en la Biblioteca Universitaria. No mencionan si disponen de equipo para el curso de Computación.

#### 3.4.4. Perfil profesional

El Colegio Fidelitas presenta una descripción de este profesional señalando las funciones y características del docente preescolar. Sin embargo, nos parece que, a veces, el perfil excede al plan de estudios en temas como los siguientes: "Trabajar conjuntamente con los padres de familia y extender su labor a la comunidad" o "Dirigir los cen-

tros educativos dedicados a este nivel de enseñanza, con un claro concepto de la importancia y trascendencia de éstos en las funciones pedagógicas, social y psicológica de los educandos, padres de familia y comunidad". Para la primera función no parece haber una materia correspondiente. Para la segunda función, sólo se da una materia de administración.

En lo demás, el perfil profesional y el plan de estudios muestran una mayor congruencia.

#### 4. Conclusiones

##### 4.1. Sobre el estudio de mercado

La OPES cuenta con estudios recientes sobre el mercado de profesionales en Educación Preescolar. Según éstos, en caso de que se aprobara como obligatoria dicha enseñanza, el número de personal necesitado tardaría varios años en cubrirse con las actuales ofertas de esta carrera. Sin embargo, mientras no varíe la situación, la OPES no estima necesario recomendar la apertura de nuevos ofrecimientos de bachillerato o licenciatura en Educación Preescolar pues los datos disponibles reportan dificultades para asimilar la oferta actual.

##### 4.2. Sobre los aspectos académicos

El bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar

propuesto por el Colegio Fidelitas tiene 28 cursos (repartidos en 7 cuatrimestres) para un total de 130,5 créditos.

- . El plan de estudios y el perfil profesional guardan congruencia excepto en algunos puntos en los que las funciones propuestas para el perfil no tienen suficiente respaldo con materias del plan de estudios.
- . Los profesores propuestos para las clases cumplen con los requisitos previstos, salvo el profesor que proponen para Inglés I y II (que no tiene grado académico). Tampoco presentan compromiso laboral de la profesora propuesta para Estudios sociales en Educación Preescolar.
- . No informan sobre disponibilidad de equipo de computación para el curso correspondiente.
- . Al comparar el plan de estudios del Colegio Fidelitas con el de la UCR se aprecia que:
  - 22 de los 28 cursos ofrecidos por el Colegio Fidelitas están contenidos en el plan de estudios de la UCR.
  - el plan del Colegio Fidelitas tiene propiamente de Educación Preescolar, 26 materias que suman 121,5 créditos; el de la UCR tiene 38 materias que dan 117 créditos.

tos. El resto de las materias son de idiomas o de humanidades.

##### 5. Conclusión general

Tomando en cuenta lo indicado en el aparte 4, desde el punto de vista académico, la propuesta estudiada cumple con los requerimientos del CONESUP, salvo lo señalado para dos de sus profesores. Desde el punto de vista laboral existe en la actualidad un superávit de estos profesionales; sin embargo, dicha situación se podría invertir si se dan cambios legislativos, o en el contexto económico y social del país, que lleven a una expansión considerable de la cobertura en el campo preescolar.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACION PREESCOLAR (BACHILLERATO) PROPUESTO  
POR EL COLEGIO FIDELITAS DE LA UACA

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACION PREESCOLAR (BACHILLERATO) PROPUESTO  
POR EL COLEGIO FIDELITAS DE LA UACA

MATERIAS	UNIDADES ACADEMICAS	CREDITOS 2/ CONESUP
<u>PRIMER AÑO</u>		
<u>Primer cuatrimestre</u>		18
Fundamentos de la educación	3	4.5
Principios del proceso didáctico	3	4.5
Técnicas de la comunicación oral y escrita	3	4.5
Inglés I <u>1/</u>	3	4.5
<u>Segundo cuatrimestre</u>		18
Fundamentos históricos y filo- sóficos de la educación	3	4.5
Desenvolvimiento del niño	3	4.5
Literatura infantil	3	4.5
Inglés II <u>1/</u>	3	4.5
<u>Tercer cuatrimestre</u>		18
Problemas de aprendizaje	3	4.5
Lenguaje, expresión y comunicación del preescolar	3	4.5
Música en educación preescolar	3	4.5
Artes y materiales en educación preescolar	3	4.5

Continuación Anexo A

MATERIAS	UNIDADES ACADEMICAS	CREDITOS <u>2/</u> CONESUP
<u>SEGUNDO AÑO</u>		
<u>Cuarto cuatrimestre</u>		18
Nutrición y salud	3	4.5
Ciencias en educación preescolar	3	4.5
Estudios sociales de la educación preescolar	3	4.5
Actividades musicales en educación preescolar <u>1/</u>	3	4.5
<u>Quinto cuatrimestre</u>		18
Diseño curricular I	3	4.5
Evaluación de la enseñanza preescolar	3	4.5
Iniciación al cálculo en la enseñanza preescolar	3	4.5
Desarrollo motor del niño preescolar	3	4.5
<u>Sexto cuatrimestre</u>		18
Diseño curricular II	3	4.5
Desarrollo lúdico del niño	3	4.5
Administración de la educación preescolar	3	4.5
Computación de la enseñanza - preescolar <u>1/</u>	3	4.5

Continuación Anexo A

---

MATERIAS	UNIDADES ACADEMICAS	CREDITOS <u>2/</u> CONESUP
<u>TERCER AÑO</u>		
<u>Sétimo cuatrimestre</u>		22.5
Práctica profesional supervisada	6	9.0
Técnicas de investigación <u>1/</u>	3	4.5
Educación preescolar en Costa Rica (seminario integrado)	3	4.5
Tópicos avanzados sobre psicología de la educación en preescolar	3	4.5
Total de créditos del bachillerato		130.5

---

1/ Cursos optativos y libres.

2/ Según la equivalencia establecida para las unidades académicas.

FUENTE: Elaborado en la OPES con base en: Collegium Fidelitas (UACA). Solicitud de autorización de la carrera Ciencias de la Educación Preescolar (bachillerato universitario). Libro 1. (s.e., San José, Costa Rica, 1988) p. 27.

ANEXO B

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS  
DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN EDUCACION  
PREESCOLAR IMPARTIDO EN LA UCR (1989)

ANEXO B

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS  
DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN EDUCACION  
PREESCOLAR IMPARTIDO EN LA UCR (1989)

---

MATERIAS	CREDITOS
<u>PRIMER AÑO</u>	
<u>Primer semestre</u>	17
Curso Integrado de Humanidades	6
Actividad artística	1
Actividad deportiva	-
Repertorio	3
Principios de la Educación I	3
La voz hablada	2
Taller de expresión	2
<u>Segundo semestre</u>	17
Curso Integrado de Humanidades	6
Actividad artística	1
Actividad deportiva	-
Fundamentos de la pedagogía	3
La comunicación y los procesos de enseñanza y aprendizaje	2
Principios de Currículum	3
Electiva	2

Continuación Anexo B

MATERIAS	CREDITOS
<u>SEGUNDO AÑO</u>	
<u>Tercer semestre</u>	18
Seminario de Realidad Nacional I	2
Historia de la educación preescolar	3
La didáctica para la educación preescolar	3
Educación musical en educación preescolar I	3
Artes plásticas en la educación preescolar	2
Educación física en la educación preescolar I	3
Electiva	2
<u>Cuarto semestre</u>	18
Seminario de Observación y asistencia I	2
Elaboración de material I	2
Educación musical en educación preescolar II	3
Literatura infantil en educación preescolar	4
Ciencias para la educación preescolar	4
Educación física en la educación preescolar II	3
<u>TERCER AÑO</u>	
<u>Quinto semestre</u>	17
Seminario de Realidad Nacional II	2
Estudios sociales para la educación preescolar	4
Seminario de Observación y asistencia II	2
Elaboración de material II	2
Artes del lenguaje I	3
Matemática en la educación preescolar	4

Continuación Anexo B

MATERIAS	CREDITOS
<u>Sexto semestre</u>	18
Seminario de observación y asistencia III	2
Nutrición y salud del preescolar	3
El uso de la computadora en la educación preescolar	3
Principios de investigación y análisis estadístico	3
Aprendizaje y desarrollo del preescolar I	4
Artes del lenguaje II	3
 <u>CUARTO AÑO</u>	
<u>Sétimo semestre</u>	18
Servicios de orientación en las instituciones preescolares	2
Aprendizaje y desarrollo del preescolar II	3
Educación y comunidad	2
Principios de evaluación para la educación preescolar	3
Principios de administración para la educación preescolar	2
Detección y prevención de la excepcionalidad infantil	3
Experiencia profesional I	3
 <u>Octavo semestre</u>	14
 Experiencia profesional II	14
 Total: 47 materias que suman 137 créditos	

Continuación Anexo B

---

MATERIAS

CREDITOS

---

Cursos electivos:

Educación vial  
Educación ambiental  
Taller de tecnología educativa  
Expresión escrita aplicada a la investigación  
educativa  
Higiene mental  
Poesía hispánica contemporánea  
Matemática elemental  
Historia de Centro América con énfasis en Costa Rica  
Historia del arte  
Geografía de Costa Rica  
Introducción a la antropología  
Introducción al procesamiento en microcomputadoras

---

FUENTE: Universidad de Costa Rica. Facultad de Educación.  
Escuela de Formación Docente. Sección de Preesco-  
lar y Primaria. Plan de estudios. Bachillerato en  
Ciencias de la Educación con énfasis en Educación  
Preescolar. 1988 (s.e. Poligrafiado. San Pedro  
Montes de Oca. Costa Rica).